



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 24 de Febrero de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 103 /2016

VISTO:

La Actuación CM N° 804/2016, las Resoluciones CM N° 1046/11 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, Dra. Maria Alejandra Doti solicita la prórroga de la designación interina del agente Oscar Javier Cesar, en el cargo de Auxiliar en el juzgado a su cargo.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante que se generaría en virtud del otorgamiento de Licencia por Maternidad de la agente Mariana Amalfi en el mes de marzo.

Que el agente Cesar actualmente se desempeña en el cargo de Auxiliar, con carácter interino, mientras se extienda la promoción del agente Juan Agustín Durán y/o mientras se extienda la promoción de Ignacio Darío Pascale; lo que primero ocurra, conforme Resolución de Presidencia N° 1288/2015.

Que en el cargo de Auxiliar se encuentra designado por concurso el agente Pascale, conforme Res. Presidencia N° 1288/15. Que el agente Pascale se encontraba revistando interinamente en el cargo de Secretario Privado en el mencionado juzgado, en virtud de la licencia ordinaria compensatoria y extraordinaria sin goce de haberes por motivos particulares otorgada a la agente Maria Milagros Cisneros, conforme Res. Presidencia N° 675/15.

Que en virtud de que el pasado 01 de febrero de 2016 la agente Maria Milagros Cisneros se ha reincorporado efectivamente a su cargo de Secretaria Privada, en el precitado juzgado, motivo por el cual la Sra. Magistrada propone de forma excepcional la continuidad del interinato en el cargo de Auxiliar, lo que implicaría continuidad de la relación laboral.

Que cabe señalar que el agente Cesar ha ingresado en el marco de la Ley 1502.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que conforme Res. CM N° 220/2015, se dio intervención al Administrador General del Poder Judicial de la CABA., quien informó que se procedió a afectar preventivamente la continuidad del interinato del agente Cesar mediante la Constancia de Registración N° 487/02-2016.

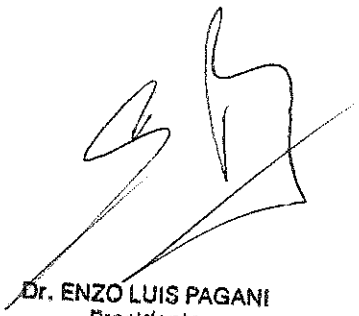
Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que a partir del 01 de febrero de 2016, el agente Oscar Javier Cesar, Legajo N° 6212, continúe desempeñándose interinamente en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, con carácter excepcional, por el plazo de sesenta (60) días.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 24, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 163 /2016



Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires